

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletel. 2931

Director: ALFONSO BUIZ DE ORJALBA

Madrid 5 de Julio de 1924

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LVI—Número—10.5230

Notas marítimas

Situación naval desfavorable

Persiste en los Estados Unidos la campaña emprendida en favor de los armamentos marítimos, habiendo examinado últimamente la Comisión de Marina del Congreso una interesante Memoria presentada por el ministro de ramo, Wilburg, dando cuenta del estado de las fuerzas navales norteamericanas.

Los principales extremos de dicha Memoria oficial son:

- Deporable deficiencia de la flota yanqui en sumergibles.
- Indicación de que los Estados Unidos en materia de bases navales ocupan el tercer puesto en el Pacífico occidental.
- El aprovisionamiento de petróleo para la flota sólo bastaría a cubrir las necesidades de poco más de un mes en caso de guerra.
- La modernización de 13 de los 18 buques de línea implica la necesaria ejecución de importantes modificaciones.
- A los Estados Unidos les faltan 22 cruceros para alcanzar el nivel de fuerza de Inglaterra; y
- La flota norteamericana, aunque bien provista de contratorpederos de moderado tonelaje, está escasa de destroyers de alta mar.

El ministro de Marina, en dicho documento, propone determinaciones inmediatas sobre los puntos siguientes:

- 1.º Construcción de ocho nuevos cruceros y de tres submarinos minadores.
- 2.º Modernización de los 13 buques de línea citados.
- 3.º Transformación de seis acorazados para que puedan quemar petróleo; y
- 4.º Aumento del personal.

Torpedo lanzado por un aeroplano debajo del agua

Un accidente de aviación ha dado lugar a un caso curioso y a un éxito insospechado. En la estación de Aeronáutica naval de Pensacola se encontraba un alumno practicando en un aparato de enseñanza el lanzamiento de torpedos y, habiendo calculado mal la distancia a la superficie del agua, cayó a 100 yardas del punto donde debía haber efectuado el lanzamiento.

El aeroplano se sumergió, viniendo luego a la superficie sin el torpedo, el cual se soltó cuando el aparato estaba debajo del agua, haciendo un perfecto recorrido de 300 yardas hacia el buque blanco, y éste se libró de ser alcanzado por haber salido en auxilio del piloto y aparato.

Grande fue la sorpresa del piloto y dotaciones de algunos pequeños buques que le auxiliaron al verse sin el torpedo; en cambio, el piloto de otro aparato que simulaba el ataque observó perfectamente la estela del torpedo, la que le guió para recogerlo a final de su trayectoria.

El aparato se perdió y el piloto sólo sufrió la zambullida.

La expedición Amundsen

La Sociedad Construcciones Mecánicas, de Pisa, está terminando la construcción de los dos hidroplanos de que se servirá Amundsen para su próxima expedición al Polo Norte, y a los cuales se agregará un tercero, donado con tal fin por el Gobierno italiano.

Los aparatos son «Dornier Wal», del tipo del utilizado por nuestra Aviación militar para el viaje a Canarias; «flunging boats», biplanos, enteramente metálicos, salvo el forro de las alas, de 22,50 metros de envergadura y 5.400 kilogramos de peso en plena carga, provistos de dos motores Rolls-Boyce de 370 caballos, montados en «tandems». Irán por el aire a Spitzberg, haciendo escala en el lago de Zurich, Texel, Bergen y Tromsø, y en el mes de Julio emprenderán la expedición al Polo Norte.

R. conocido éste, dejarán en él un depósito de provisiones, combustibles y repuestos y volverán a abastecer a Spitzberg, de donde saldrán para Alesza a explorar la extensa zona de más de 1.200 kilómetros de diámetro, hoy completamente desconocidos.

Los aparatos van mandados por los tres pilotos Davidson (norteamericano), Larsen (noruego) y Locatelli (italiano).

Como el año pasado pudo comprobar Amundsen a compás la inutilidad de la aguja magnética en la navegación aérea por las regiones polares, ha ideado para la expedición de este año un compás solar que, construido por la Casa Goerz, en Alemania, espera ha de facilitar considerablemente su labor.

El Reglamento del Estatuto municipal

En la Gaceta se ha publicado el primero de los reglamentos que han de desenvolverse el Estatuto municipal, facilitando la resolución de las dudas y consultas formuladas sobre el mismo.

Estos reglamentos serán: el de términos y poblaciones municipales, que es el promulgado en la Gaceta; el de Sanidad municipal; el de obras, servicios y bienes municipales; el de Hacienda; el de empleados; el de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos y el de procedimiento.

En el primero de los citados reglamentos se regula la manera de constituir las entidades locales menores, las mancomunidades municipales y las agrupaciones forzosas de Municipios; la forma de alterar los términos municipales, por agregaciones, segregaciones o

fusiones, y todo lo relativo al empadronamiento. El principio fundamental es el del respeto a la voluntad de los habitantes de la entidad municipal, prescindiendo de trámites que en el Derecho antiguo producían a menudo acuerdos en pugna con aquélla.

Se declara que las parroquias rurales podrán constituirse en entidad local menor, así como los antiguos Municipios anexionados a grandes urbes; se dictan normas para facilitar las mancomunidades que se propongan establecer y mantener servicios de asistencia médica farmacéutica; se precisa el mantenimiento a seguir para las fusiones de Municipios; se prevén los posibles casos de supresión de términos municipales; se dictan reglas para el deslinde de términos y para el cambio del nombre de los Municipios y de su capitalidad.

Por lo que respecta al empadronamiento, se dictan normas precisas y detalladas, declarando la manera de hacerse los recensos contra los acuerdos de la comisión municipal permanente, los medios de justificar la residencia durante dos años en el término municipal, etc., etc.

Se establece la innovación de conceder a los funcionarios que ejerzan cargos públicos en Municipios de más de 50.000 habitantes y residan en términos municipales cuya distancia no sea superior a 20 kilómetros, el derecho de obtener la vecindad en el segundo Municipio, o sea en el de la residencia oficial.

En este reglamento y en los restantes se prescinde de reproducir preceptos ya contenidos en el Estatuto, limitándose a consignar las reglas complementarias precisas en cada caso para el desenvolvimiento y aplicación de los primeros.

Commemoración del ataque carlista a Teruel

Teruel 4.—Con gran solemnidad se ha conmemorado el cincuentenario del ataque carlista a esta capital.

En la catedral se celebraron solemnes exequios, y una procesión cívica, que salió del Ayuntamiento, visitó el mausoleo de los milicianos.

Se comenta que a la manifestación no han concurrido los elementos republicanos ni los liberales, que más tarde fueron aisladamente a depositar flores en el mausoleo.

Contia la jornada de ocho horas

Badajoz 4.—El Círculo de la Unión Mercantil ha enviado al Directorio un escrito solicitando se autorice a los pequeños patronos trabajar libremente en sus talleres sin sujetarse a la jornada de ocho horas.

Alegan, fundamentándose en su petición, que la contribución, la elevación del precio de los alquileres y el aumento en los jornales impide desarrollar la pequeña industria.

Añade el documento que de no acceder a lo que se solicita cesarían muchos industriales modestos.

La expedición al Polo Norte

Roma 4.—La Asociación de Medallas de Oro ha encargado la propaganda para la organización de la expedición al Polo al teniente Locatelli, después de recibida la negativa oficial del explorador Amundsen a participar en ella.

Un diario italiano de Nueva York ha ofrecido contribuir con dos millones de liras a la realización de este viaje.

Lingotes de oro recuperados

Londres 4.—Debido al buen tiempo y al exacto conocimiento del estado de tránsito del «Laurentic», torpedado en enero de 1917 en las costas de Noruega, las operaciones realizadas por los buzos han obtenido resultados satisfactorios.

Al hundirse el «Laurentic» llevaba a bordo 3.211 lingotes.

En los trabajos realizados en esta temporada se ha conseguido salvar 115 lingotes.

El valor de cada uno es de 1.000 libras esterlinas.

Como ya se habían recuperado 3.057 lingotes sólo quedan por extraer 39.

Un parto cuadruple

París 4.—Participan de Rambouillet que la esposa de M. Monnier, de veintiséis años de edad, madre ya de tres niños, ha dado a luz cuatro niñas en el espacio de tres cuartos de hora.

El alcalde de la localidad ofreció al «verduoso» matrimonio tres plazas de pensionistas en el Asilo para las tres criaturas que los esposos quieren; pero, no obstante los escasos medios de fortuna con que éstos cuentan, de ciliarlos el ofrecimiento.

En su vista, el presidente de la República ha remitido a la pertinente, al mismo tiempo que su felicitación, un donativo para la crianza de los cuatro vástagos.

CRONICA

El Rey salió anoche para la provincia de Lérida, en excursión que bien pudiéramos calificar de exploradora, porque tiene por objeto visitar un rincón de España casi desconocido a pesar de estar enclavado en una provincia catalana: el Valle de Arán. Dentro de muy pocos días, el presidente del Directorio emprenderá su excursión anunciada a los territorios de nuestro Protectorado en el norte de Africa. Se trata de dos viajes que pueden ser trascendentales para el país, y en los cuales la opinión pública, siempre anhelante de sucesos gratos que abundan poco, cifra buenas esperanzas. Haga Dios que ellas no se vean defraudadas.

Don Alfonso XIII, que demuestra en todo momento la atención que prodiga a los intereses nacionales, no ha querido retrasar por más tiempo el momento de conocer por sí mismo la anómala situación en que vive el Valle de Arán, que por falta de comunicaciones, estando dentro de España, parece encontrarse a muchas leguas de la patria, y vive separado de ella y sin poder dar desarrollo a sus naturales exportaciones, que son muchas, porque se trata de una comarca pirenaica muy fértil y rica que no ha menester para vivir más que del cuidado de España que la tiene hoy como olvidada, dotándola de obras de comunicación que le son absolutamente indispensables.

Este viaje de Su Majestad nos recuerda el que realizó no hace mucho a la región de las Hurdas, y no ciertamente porque entre las dos comarcas exista la menor semejanza. Al contrario, en esta última todo miseria, todo atraso, tenía su asiento, mientras el Valle de Arán es un rincón privilegiado de nuestro país, con aguas abundantes, fértil, risueño, pintoresco; pero aquella y esta comarca, la una por su atraso y su miseria, la otra por su aislamiento, ambas parecen no pertenecer al territorio nacional.

Y así como de la visita regia dejaron las Hurdas miserables ventajas positivas para su progreso moral, así de esta excursión podrá deducir el Valle de Arán las ventajas naturales de su comunicación con el resto de España, arrancándola de la dependencia en que vive respecto de Francia, país al cual se acostumbra a mirar como al suyo propio si la actual situación se prolongase unos cuantos años más. El Rey no visita a los araneses en plan de turista, sino como jefe supremo de la nación que estudiará sobre el terreno el problema, no muy difícil, de reintegrarlos a la patria, influyendo en el ánimo de sus consejeros responsables para que sean inmediatamente acometidas las obras que aquellos terrenos necesitan para ser verdaderamente españoles.

Con esa esperanza despierta el Soberano la opinión pública, más interesada de lo que parece en la solución de ese problema verdaderamente nacional. Es de esperar que no se vea defraudada en su legítimo deseo.

El otro viaje, el del general Primo de Rivera a Marruecos, es todavía mucho más transcendental.

Se relaciona con ese magno problema del cual vive pendiente el país entero, y que ya es necesario que se resuelva de una vez arrebatándole los trágicos caracteres de abrumadora pesadilla que reviste, y que en estos días se han agudizado con motivo de las audaces agresiones de los rifeños, rechazadas briosamente por aquel ejército expedicionario, pero que nos han costado muchas víctimas inmoladas sin dudar con gusto, en aras del honor militar y de nuestros compromisos internacionales en Europa; pero por eso mismo más de lamentar.

Al Directorio militar se le atribuye un plan definitivo que modifique el estado de cosas en la zona de nuestro protectorado en Africa, y la opinión pública atribuye al jefe del Gobierno el propósito de im-

plantar personalmente el cambio de que se habla.

No hay para qué decir cuán grande es el deseo de que esas noticias se realicen y de que el general Primo de Rivera obtenga un éxito definitivo en sus gestiones que en nadie había de producir envidias porque, ante todo y sobre todo, para los buenos patriotas está la solución del problema marroquí, que por unas razones o por otras se ha ido retrasando a pesar de la buena voluntad, que nadie negará, a cuantos gobernantes han pasado por el poder desde que España sufre la pesadilla de Marruecos complicada con los dolores de desastres que no hay para qué recordar ahora, pero que es de desear que no se reproduzcan jamás, jamás, jamás.

Madre desnaturalizada

Sevilla 4.—En una finca situada en el término de El Cuervo, la mujer de un colono dió a luz dos niños y se negó rotundamente a amamentarlos, aunque se robusta y se hallaba en perfecto estado de salud.

En vista de tan extraña negativa, el propietario de la finca envió una cabra para que criase a los niños; pero la desnaturalizada mujer se bebía la leche de la cabra y dejaba a las criaturas que se muriesen de hambre.

Varias mujeres de aquellos alrededores, enteras de caso, se prestaron a amamentar a los pequeños.

DESGRACIA EN UNA MINA

Almería 4.—En la mina denominada «San Juan de la Cruz», enclavada en el término municipal de Cuevas, en el momento en que se distribuían los cartuchos de dinamita para preparar barrenos, estallaron unos doce.

Resultó muerto el obrero Manuel Rodríguezcano, de dieciséis años, y con quemaduras y heridas en brazos y piernas Bartolomé Rojas. Pedro Moreno, Damián Rojas y Francisco Martí ez.

Los cuatro lesionados fueron trasladados al hospital de la barriada de Herrerías, y el Juzgado se personó en el lugar de suceso, instruyendo las oportunas diligencias.

DE PORTUGAL

Lisboa, 4.—El presidente de la República ha encargado de formar el nuevo Gobierno al Sr. Rodrigues Gaspar.

Este cuenta con el apoyo parlamentario del grupo de Acción republicana, y quizá dicho grupo salgan colaboradores que se encarguen de algunas carteras.

El Sr. Rodrigues Gaspar ha comenzado ya sus gestiones para constituir el Gabinete, empezando por conferir con el ex presidente del Consejo Sr. Alvaro de Castro y con otras personalidades políticas.

En el duelo que han tenido a saber el señor Alvaro de Castro y el diputado capitán Ribeiro da Fonseca resultó este último herido profundamente en el brazo derecho al cuarto asalto.

El motivo del duelo ha sido determinada afirmación hecha hace unos días en la Cámara por el entonces jefe del Gobierno, Sr. Alvaro de Castro, al juzgar la conducta de los aviadores militares huelguistas.

La feria de Muestras de Asturias

Gijón 4.—En el Ayuntamiento se celebró una asamblea de fuerzas vivas para conocer las gestiones realizadas por la Comisión que fué a Madrid. Se acordó dar un voto de gracias a las personas que apoyaron aquellas gestiones.

También se tomó el acuerdo de apoyar la feria de Muestras y pedir a ayuda de los Ayuntamientos de Asturias para salir, de esta forma, al paso de la campaña que contra ella realizan determinados industriales de salazón.

Drama conyugal

Mérida 4.—Por supuestas faltas de infidelidad conyugal Leocadio Díaz persiguió a su esposa, Remedios Cumpido, amenazándola de muerte. Esta huyó, aterrada, a casa de sus padres, y al ver llegar a su marido iracundo, se subió al tejado y desde allí se arrojó a la calle, quedando muerta en el acto.

El marido, presa de gran excitación, marchó corriendo al campo, trepó a un nogal de 15 metros de altura y se tiró de cabeza muriendo, también, a causa de la fractura de la base del cráneo.

Toda la correspondencia debe dirigirse a Apartado núm. 320

Curiosidades

Millonaria dedicada al «cine»

Una de las últimas sensaciones de la farándula silenciosa, sino la última, es la declaración de «est ella», hecha por la Goldwyn, a favor de miss Aileen Pringle, «La señora de Jamaica», al ofrecerle un contrato por cinco años y el papel principal en la próxima cinta de la famosa argumentista Elinor Glyn, «Three Weeks», unos de los papeles más complejos a desempeñar por una mujer y cuyas dificultades probablemente han retardado a adaptación inglesa, que es el libro del propio nombre.

Elinor Glyn, la propia autora del libro, la adaptadora de su obra a las modalidades del cine, ha sido quien ha escogido a miss Pringle para el papel de la dama, y al hacerlo ha revolucionado a Hollywood y ha causado una de las sensaciones mayores que se recuerdan en el ambiente del teatro silencioso.

Miss Pringle es casi una desconocida. Ha hecho pocos y muy sencillos papeles en algunas cintas; pero en ellos ha demostrado de tal manera sus grandes facultades y su sentido en la mímica, que nadie, después de repasar en su mente los papeles que ha hecho, ha proferido una protesta y el asombro ha cesado, porque miss Pringle, estudiada detenidamente en su actuación ante la cámara y en su vida social de Hollywood, ha probado poseer lo que exige para triunfar en papel de tanta complejidad como el de «Lady», en la gran película que será «Three Weeks».

Ahora, después de hechas las primeras escenas de esta nueva cinta, luego que miss Pringle ha comenzado a desarrollar las facultades que en sus anteriores papeles sólo dejó traslucir muy tenuemente, se le considera por Elinor Glyn, como su acierto mayor, como el futuro éxito rotundo y terminante de su dedicación provechosa al arte silencioso, miss Pringle es hoy día la preferida de Elinor Glyn, después de Gloria Swanson, su otro acierto anterior, no menos concuente de ella, que está trabajando constantemente en el filmado de «Three Weeks», a fin de que sea esta cinta tan perfecta y acabada como humanamente sea posible.

Asesinato de un periodista

Allahabad, 4.—Telegrafían de Teherán que ha sido asesinado a tiros en la calle el redactor jefe de un diario persa.

Como la víctima de este crimen era un anti-republicano exaltado, se cree que se trata de un asesinato de carácter político.

Otro invento volante

Londres 4.—Los técnicos del ministerio de la Guerra han inventado un torpedo volante que puede ser dirigido por la telegrafía sin hilos.

Se parece mucho a los de los submarinos, pero está dotado de alas metálicas, y merced a ellas se puede sostener en vuelo deslizo do. En la parte trasera tiene un timón móvil como el de los aviones ordinarios.

Según los inventores, estos torpedos pueden transportarse por los aeroplanos mucho más arriba de la zona de tiro anti-aéreo.

Un avión de acompañamiento es el encargado de emitir las ondas de telegrafía sin hilos y dirigir los torpedos hacia el blanco.

Para veranear en Portugal hace falta pasaporte

Badajoz 4.—La Dirección general de Seguridad ha oficiado al Gobierno civil para que no sea permitida la salida de veraneantes con dirección a Portugal sin que antes se provean del oportuno pasaporte.

Esta orden anula la concesión que se había hecho y en virtud del cual sólo se exigía a los veraneantes la cédula personal visada por el alcalde y el cónsul portugués en Badajoz. En lo sucesivo la Dirección general de Seguridad sólo concederá pasaporte colectivo a las personas de solvencia y que vayan acompañadas por sus familiares.

Le hieren cuando va a casarse

Vigo, 4.—Hoy, cuando entraban en la Iglesia de Santa María para casarse los novios José Lima, portugués, y Digna Doval Alvarez, brasileña, una mujer se lanzó sobre José con un puñal en la mano, y trató de hundírselo en el pecho.

El agredido pudo desviar el golpe y recibió la herida en la muñeca izquierda.

La agresora fué detenida. Declaró que se llama Josefa González Bravo, que es viuda, de veintidós años, y que había intentado matar a José para defender la honra de una hermana suya, llamada Carmen, a quien aquél requirió de amores y la abandonó cuando fué madre.

Este número ha sido sometido a la previa censura militar

Ayer tarde firmó el Rey el decreto de amnistía

Hoy publica la Gaceta el siguiente decreto:

«Señor: Muy diversas circunstancias aconsejan al Directorio la proposición que a Vuestra Majestad eleva de una amplia amnistía, y no es la menos señalada el fin a que, tras larga y laboriosa tramitación, se ha llegado en el proceso substanciado contra el alto mando en Marruecos con motivo de los trágicos sucesos de Julio de 1921.

La adversidad, que alguna vez se presenta a los mejores Ejércitos en forma de inesperada alarma, engendradora del pánico, que es expresión de todas las miserias y debilidades contrarias al honor militar, a que sólo los héroes escapan, quiso castigar al nuestro en esa infausta fecha valiéndose acaso del momentáneo desequilibrio mental o espiritual de un caudillo que en su brillante historia ofrecía hasta entonces garantía para encomendarle las más difíciles cometidos y someterlo a las más dures pruebas.

Posteriormente, por espacio de tres años, viene realizando el Ejército en África, en cooperación con la Marina de guerra, labor que le ha hecho recobrar todo su prestigio y buen nombre y recuperar el amor y la confianza del país.

Graves fueron las horas de inolvidable amargura que entonces pasó España, y aún visten millores de familias por los hechos que hoy son objeto de resolución del más alto Tribunal militar; pero también la política les envueltos con sus pasiones, y de aquellos hechos y sus orígenes, en que pocos de los que intervinimos dejamos de poner las manos pesadoras, se quiso hacer programa o plataforma, desde la que se agitaron sentimientos, que, por contrarios a la dignidad española, no encontraron en el alma popular el eco ni el apoyo que esperaban sus promotores, resta bien diferente el que en la raza la serenidad característica de las que, por haber acometido las más extraordinarias empresas, no han podido darse de unir a sus gloriosos triunfos las más dures pruebas.

En estas circunstancias, y cuando toda España os pruebas de quererse regentar y ofrecer sus voluntades y energías a una obra de rearmamento; cuando el Poder público, fortísimo, no precisa de extremos rigores para mantener su prestigio y eficacia.

Cuando el Gobierno alienta la esperanza de reducir en breve el problema de Marruecos a términos en que, sin intranquilidad, zozobra ni peligro de ruina se desenvuelva con normalidad en el futuro esta acción de personalidad nacional fuera de fronteras, cree el Directorio prudente y acertado proponer a Vuestra Majestad amplísima amnistía aplicable, no sólo a los sentenciados o procesados por causas originadas en el desastre de 1921, sino a otros que están encomendados a la Justicia por delitos políticos o de Prensa, y aun comunes, seguro el Directorio de que este nuevo acto de clemencia de Vuestra Majestad y su disposición a ser inexorable con los que entorpezcan la salvación del país con faltas o delitos, de terminará en todos un propósito de enmienda y bien obrar.

Por todo lo expuesto, el presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, somete a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid, 4 de Julio de 1924.—Señor: A los reales pies de Vuestra Majestad, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

«Real decreto.—A propuesta del jefe del Gobierno presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo amnistía, cualquiera que sea la pena impuesta:

a) A los condenados por delito o falta cometido por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, o por medio de la palabra hablada en reuniones, manifestaciones, espectáculos públicos o actos análogos de cualquier clase, exceptuándose los delitos de injuria y calumnia contra particulares y los que afectan a la integridad de la Patria.

Asimismo se exceptúan todos los delitos a que se refieren las leyes de Propiedad literaria o industrial, las falsificaciones y los demás delitos de esta índole en cuanto comprendan intereses de tercero.

Cuando se trate de delitos perseguibles sólo a instancia de parte y cometidos por medio de la Prensa u otro procedimiento mecánico de publicación por senadores y diputados, si son hechos que se realizaron antes del 7 de Enero último, en que se suprimió la inmunidad parlamentaria, quedará en suspenso su tramitación judicial, cualquiera que sea el estado en que se encuentren, y hasta que unos Cortes resuelvan sobre la concesión del suplicatorio.

b) A los condenados por delitos comprendidos en la ley Electoral vigente.

c) A los condenados por las transgresiones previstas y penadas en la ley de 27 de Abril de 1909, sobre coacciones, huelgas y paros o con ocasión de los mismos, siempre que no se trate de delitos comunes ni del insulto de obra a fuerza armada.

d) A los castigados por desobediencia, cuando esta hubiera consistido en quebrantamiento del desierro impuesto gubernativamente, conforme a las facultades que otorga la ley de 23 de Abril de 1870.

e) A los ciertos de negligencia previstos y penados en el art. 275 del Código de Justicia Militar.

f) A los castigados por haber contraído matrimonio con infracción de las disposiciones que rigen la materia en el Ejército y en la Armada, y a los sacerdotes y jueces municipales que los autorizaron.

Art. 2.º Será circunstancia indispensable para la concesión de la amnistía que las personas que hayan de beneficiarse estén presentes a disposición de las autoridades españolas, o que se presenten en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este decreto.

Art. 3.º Los condenados a penas de muerte y aquellos que a la publicación de este decreto hubiesen cometido un delito que se castigue con aquella pena, obtendrán cuando haya sentencia firme que la imponga su con-

mutación por la inmediata inferior, exceptuándose los delitos comunes de traición, parricidio, robo con homicidio y todos los delitos de carácter militar.

Art. 4.º Concedo indulto total:

Primero. A los castigados con pena de prisión militar correccional, cualquiera que sea su extensión.

Segundo. A los condenados a las penas de arresto y destierro y suspensión.

Tercero. A los castigados por los delitos de desertión y a sus auxiliares, inductores o encubridores, excepto cuando la desertión se hubiese realizado perteneciendo los desertores a los Cuerpos de África. Se aplicarán, sin embargo, a éstos los beneficios concedidos en el número 1.º de este artículo, por razón de la pena impuesta. La gracia de indulto se otorga a los desertores a condición de que los interesados cumplan todos sus deberes militares, debiendo quedar sin efecto caso de volver a desertar antes de haber transcurrido cinco años.

Cuarto. A los que sufren gubernativamente arresto, en sustitución de multa y a todos los condenados por faltas a penas leves, con arreglo al Código penal.

Quinto. A los castigados con correctivos militares por faltas graves o leves, quedando obligados los respectivos de falta grave de desertión al cumplimiento de la misma condición establecida respecto a los desertores inductados en concepto de delito, según el último párrafo del apartado tercero de este artículo.

Art. 5.º Concedo indulto de la cuarta parte de la pena impuesta a los sentenciados a reclusión, relegación o extrinamiento temporales y a prisión y prisión mayores, y de la mitad a los sentenciados a prisión o prisión correccional, confiamiento e inhabilitación absoluta y especial temporales. También concedo rebaja de la sexta parte a todos aquellos a quienes no alcanzaren los beneficios anteriores por razón de la pena.

Art. 6.º Concedo indulto de la mitad de la pena impuesta a todos los que sufren penas, militares por delitos esencialmente militares salvo lo dispuesto en el artículo 4.º y los que son objeto de amnistía.

Art. 7.º No se comprenden en la gracia de indulto las accesorias militares de pérdida de empleo y separación del servicio.

Tampoco alcanzan los beneficios de la amnistía ni del indulto a los separados de Cuerpos u organismo del Estado por Tribunales de honor o sanciones gubernativas o administrativas.

Art. 8.º Quedan exceptuados de la gracia de indulto, cualquiera que sea el Código en que estén previstos, los delitos de traición, espionaje, pervariación, hecho, parricidio, asesinato, robo con violencia en las personas, malversación de caudales, comprendidos en los artículos 405 y 406 del Código penal, que brantamiento de consignación por parte de los militares destinados a perseguir la defraudación de las Rentas públicas, y los delitos que se persiguen únicamente a virtud de acción privada. A los castigados por los delitos que se persiguen de oficio consignados en el párrafo anterior les concedo rebaja de la sexta parte de la pena si la sufriesen efectiva, y de la tercera si la sufriesen correccional.

Art. 9.º Son circunstancias indispensables para la concesión del indulto que los reos estén cumpliendo condena o a disposición del Tribunal sentenciador y que hayan observado buena conducta desde que empezaron a extinguir la pena o desde la sentencia.

Art. 10. El ministerio fiscal desistirá de las acciones penales entabladas o que de ban entablarse por la responsabilidad de los delitos comprendidos en este decreto a los cuales se aplica la amnistía o el indulto total.

El sobreseimiento libre se decretará por el Tribunal que corresponda, cualquiera que sea el estado del procedimiento.

Art. 11. Serán indultados todos aquellos a quienes las autoridades civiles y militares, en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, hubiesen obligado a cambiar de domicilio y residencia. Dichos interesados podrán, desde la publicación de este decreto, residir donde lo tengan por conveniente.

Art. 12. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las disposiciones necesarias para llevar a cumplimiento este decreto, y por el de la Gobernación se darán las instrucciones precisas en lo que se refiere a la aplicación del artículo 11.

NOTICIAS OFICIALES

Concurso

Se anuncia concurso una plaza de comandante médico bacteriólogo de plantilla en el Instituto de Higiene militar.

Presupuestos

Aprobado por Real decreto de 18 de Junio último el reglamento sobre dietas, viáticos, asistencias, asignación por representación, gastos de viaje, indemnizaciones, premio y gratificaciones; puñtualizado en los artículos 15, 23, 27 y 30 del mismo que, a excepción de los viáticos y gastos de viaje, que no han de tributar por utilidades, los demás conceptos han de contribuir con arreglo a lo que previene el apartado a) del epígrafe B del número cuarto de la tarifa primera de la Ley de Utilidades, texto refundido de 1922, cuyo último párrafo previene estarán exentas las utilidades que no exceden de 1.500 pesetas; y considerando que la Real orden de 1 del actual, de talia las atenciones que han de considerarse incluidas en cada uno de los expresados conceptos, se resuelve que por las Mayorías de los Cuerpos, Habilitaciones y Pagadurías, se tengan muy en cuenta las expresadas prevenciones en la reclamación de devengos, para no hacer sufrir al personal descuentos imprevistos.

Contra los viejos sistemas de pesas y medidas

La Gaceta ha publicado una real orden cívica a los gobernadores civiles trasladando la del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por la que interesa dicho ministerio se excite el celo de las autoridades que de él dependan al objeto de que se implante el sistema métrico decimal y desaparezcan los antiguos sistemas de pesas y medidas.

Barcelona al día

Barcelona 4.—Parece ser que entre los detenidos como complicados en la falsificación de los municipales figura el dueño de una imprenta establecida en la calle de Lladó, donde se asegura que se hacía la falsificación.

Entre otros detenidos por la Policía figuran Pedro Texi Fontán, Salvador Cortés y Joaquín Fuentes, el primero usa también los nombres de Pedro José Buño y Pedro Puig, y está fichado como ladrón.

La Policía ocupó a los detenidos cinco plenas litográficas y los siguientes sellos: 4.440 de 0,50, 3.181 de pesetas, 634 de dos pesetas y 20 de 25 pesetas.

Parece que los dos detenidos Domingo Gíol y Joaquín Fuentes eran quienes tenían montado el negocio, y que los otros dos son sus cómplices.

Hasta ahora no se sabe con exactitud la cantidad estafada por este procedimiento; pero se calcula en unas 60.000 pesetas.

Parece también que el litógrafo es ajeno a este asunto. Con motivo de la niebla, el comandante de Marina ordenó esta mañana el cierre del puerto para evitar accidentes.

A las cuatro y media de la madrugada se dispuso que, y al amanecer entraron los buques en el puerto.

Más tarde se produjo la niebla, durante todo el día.

Con tal motivo ocurrieron varios accidentes.

Frente a la desembocadura del Llobregat, embarrancó esta mañana el vapor Colera. Una lancha pesquera le tiró un cabo con un ancla y el «Colera» pudo con este auxilio y con sus máquinas quedar a flote y proseguir su viaje.

A las cuatro y media de la tarde se supo por un radiograma que el vapor «Tres Hermanas» había embarrancado en las Costas de Garraf.

Imediatamente partieron los remolcadores «Montserrat» y «Monturión», que consiguieron esta noche traer a puerto a «Tres Hermanas».

El tercer accidente ocurrió frente a los baños Orientales de la barriada de la Barceloneta y desde este establecimiento se avisó por teléfono a las autoridades que un buque se hallaba en peligro.

Se trataba del buque italiano «Geito», y no hubo necesidad de utilizar los servicios del buque que salió en su auxilio porque el buque pudo ponerse a flote con los elementos de a bordo.

El ex diputado Emiliano Iglesias ha vuelto a hacerse cargo de la dirección de El Progreso.

En el Ayuntamiento se ha facilitado una nota para contestar a una información hecha por un diario local acerca del inquilinato. De informe que ha dado al alcalde el negociado correspondiente resulta que en el anterior presupuesto estaban exentos de tributación 35.000 cabezas de familia, y que en el presupuesto que ha comenzado a regir están exentos los que pagan alquileres inferiores a 45 pesetas, que son 22.000 cabezas de familia; que ha rebaja de la cuota a 28.000 contribuyentes, comprendidos entre 45 y 65 pesetas de alquiler, y a otros 26.000 comprendidos entre 90 y 225 de cuota.

DESDE GUADALAJARA

Los exámenes del infante D. José Eugenio

Guadalajara 4.—En los exámenes para ingreso en la Academia militar de Ingenieros aprobó el primer ejercicio de ingreso el infante D. José Eugenio de Baviera, hijo del infante D. Fernando.

Se asegura que, en vista de las condiciones impuestas por los herederos para ceder los asilos de la Condado al ramo de Guerra, no será aceptado el ofrecimiento.

Regalo del Rey de España para el año santo

Roma, 4.—Todos los obispos del mundo se han apresurado a responder a la invitación enviada por el cardenal Pompili para que contribuyan a regalar a Su Santidad el martillo y la paleta de oro con que ha de romperse la Puerta Santa el próximo año jubilar; entre las ofertas llama la atención por su importancia la del cardenal O'Connell.

A los cardenales legados que abrirán las puertas de otras Basílicas se les regalarán martillos y paletas de plata.

El Rey de España regalará los que se utilicen en Santa María la Mayor, los católicos franceses la de San Juan de Letrán y la Acción Católica Italiana la de San Pablo.

Festejando el ascenso del príncipe de Asturias

En el comedor de diario se celebró el almuerzo con que obsequió al Rey, a los jefes y oficiales del regimiento Inmemorial con motivo del reciente ascenso a alicérez de su augusto hijo el príncipe de Asturias, que presta sus servicios en la citada unidad militar.

Al acto asistieron el Monarca, Su Alteza Real, el general Cavalcanti como jefe de la Casa Militar de S. M., capitán general de la región, Sr. Moltó; gobernador militar, duque de Tetuán, general Saro, jefes de los Cuerpos de Infantería de la garnición de Madrid y jefes y oficiales del regimiento Inmemorial del Rey, constituyendo una nueva prueba de adhesión y afecto al heredero del Trono.

Nuevo gobernador de Madrid

El presidente del Directorio manifestó ayer a los periodistas que había sido acordado el nombramiento de gobernador civil de Madrid a favor de D. Ignacio Peñalver y Zamora, hermano del difunto alcalde señor conde de Peñalver.

El viaje del Rey a Lérida

En el expreso de Barcelona marchó esta tarde a Lérida S. M. el Rey para realizar su excursión al Valle de Aragón.

Acompañan al Monarca el oficial mayor de su Secretaría particular, señor duque de Miranda y su ayudante el comandante de Ingenieros D. Juan Vigón.

Por el Directorio va el vocal del mismo general Rodríguez Pedré y el subsecretario de Fomento, general Vives, con sus respectivos ayudantes.

Para despedir al Soberano acudieron a la estación del Mediodía la Reina doña Cristina con su camarera mayor, la condesa de Heredia Spínola; la infanta doña Isabel, con su dama particular la señorita de Bertran de Lis; el infante D. Alfonso de Borbón y el infante D. Fernando con la duquesa de Talavera.

Del elemento oficial, el presidente con todos los generales del Directorio, el capitán general de la región, el obispo de Madrid Alcalá, el general Milán del Bosch, los subsecretarios de Gobernación, Estado y Guerra, el secretario del Directorio, general Nouvilas, y el director e Inspector de Seguridad.

También acudieron el duque de Montellón, los marqueses de Adama y Arenas, y los condes de Floridablanca y Castillejo.

A las siete y media llegó el Monarca en automóvil con el príncipe de Asturias, el infante D. Jaime y el conde del Grove.

Saludó el Rey a todos efusivamente y pasó con el general Primo de Rivera al salón de espera donde firmó un decreto y habló breves momentos con el marqués de Estella.

Acto seguido subió al coche salón y arrancó el tren entre grandes muestras de simpatía respetuosa.

Al salir el presidente fué abordado por los periodistas, que le preguntaron qué había firmado el Rey.

Muy sonriente y satisfecho, el marqués de Estella les dijo que era el decreto de amnistía bastante amplio, que pensó llevarlo a Palacio por la tarde, y por no haberse podido ponerlo en limpio hasta última hora lo acababa de someter a la sanción regia.

Regularmente, el próximo martes regresará el Soberano a Madrid.

Carreras de motocicletas

Esta mañana se efectuaron las carreras de motocicletas del recorrido Navacerrada-Guadrama.

Entre los corredores inscritos figuraba el marqués de Córdoba, el cual tuvo la desgracia de que a los pocos instantes de comenzar la carrera volcara su moto, resultando el marqués con gravísimas heridas en la cabeza y en un brazo.

MARRUECOS

Una nota de la Presidencia

A última hora de la tarde facilitó ayer en la Presidencia el siguiente parte.

«Las noticias de África acusan la prosecución de la resistencia enemiga en el defile de Luy y la presencia de importantes núcleos rebeldes en diversos puntos de la zona insuñisa, en espera, sin duda, del resultado de los combates entablados para actuar, lo que ha decidido al Gobierno a enviar refuerzos tanto a Ceuta como a Melilla, de donde ya han salido tropas, y su substitución será la medida de nuestro poder y de la resolución de ventilar por las armas el lance que en este terreno han sentido los moros.

El país, sinceramente informado de la situación en cada instante, debe formalizar su espíritu y tener la seguridad de que el Directorio no pierde ni la serenidad ni la confianza ante las dificultades de momento.»

El comunicado de anoche

Zona occidental.—La columna de Uad Lau inició su movimiento a las seis, siendo fuertemente hostilizada desde la altura del Sebti hasta alcanzar el poblado de Tisgarin, donde numeroso enemigo fuertemente atrincherado obligó a un violento combate, que se terminó ocupando nuestras tropas las posiciones convenientes para vivir sobre el mismo terreno en que se había combatido, al mando del general Serrano, y dirigidas por el comandante general. Una lucha tan obstinada ha producido bajas sensibles por su número, que se comunicarán una vez conocidas. La columna de García Uria salió hacia el río Ibbuhren; encontró enemigo, y en el repliegue fué hostilizada desde trincheras y cuevas. Tuvo cinco heridos, de ellos uno grave.

En pasados combates el enemigo ha retirado 40 muertos y más de 300 heridos. El espíritu y la bizarría de nuestras tropas, realmente admirables, manteniéndose a extraordinaria altura.

La Aviación cooperó con todo su material a la acción de las tropas, bombardeando ambas márgenes del río Lau y alrededores de la posición Cobda Darsa; prestó auxilio de correo, de transporte, de medicamentos y de enlace con el mando.

En la zona de Larache no hay novedad. Zona oriental.—La pasada noche, un grupo de la harka enemiga de Yehel Uddia atacó la casa indígena de Hamuda, entre Ben Tieb y Buarcut, siendo la agresión repelida por gente del poblado, auxiliada por las «mías» de Zauia y Abadda.

El enemigo tuvo bastantes bajas, dejando en nuestro poder cuatro muertos con armamento, sin poder llevarse ganado alguno.»

Noticias de Melilla

Melilla 4.—Esta mañana muy temprano salió del campamento de Dar Qubdani una columna compuesta del primer batallón de San Fernando, una compañía de Regulares, una batería ligera y servicios auxiliares.

La columna realizó un reconocimiento por la antigua pista de Tuguntz y Axdir Azus hasta

el nuevo puente sobre el río Uardana, y regresó al campamento sin novedad.

Ha marchado a Ben Tieb el cuarto tabor de Regulares de Alhucemas.

El coronel Micheud, jefe de la circunscripción de Quedbani, visitó las posiciones del sector de Sidi Messaud y las halló en perfecto estado.

El capitán de Estado Mayor D. Joaquín Isasi se ha hecho cargo del despacho de los asuntos de la circunscripción de Drius.

En la carretera de Quedbani presta servicios de protección un escuadrón de ametralladoras.

Un soldado del escuadrón se encontró una bomba, y al recogerla estalló.

El explosivo volvió al cabo Simeón Obangoren y a los soldados Cosme Maldonado Fernández, Toribio Casado Arroyuelo y Manuel Saeta Baierín.

Todos fueron auxiliados en la enfermería de Quedbani.

El general Sanjurjo

Melilla 4.—El general Sanjurjo, que con el coronel de Estado Mayor Sr. Sánchez Ocaña, iba a marchar esta tarde a Dar Drius para revisar fuerzas en Ben Tier, ha aplazado su viaje.

Han llegado, para efectuar prácticas de aviación, el coronel Sr. González Carrasco y los tenientes coroneles Sres. Borbón y Bulnes.

Salida de una columna

Tetuán 4.—El día de ayer transcurrió con calma completa en ambos territorios, donde no ha ocurrido novedad alguna digna de referencia.

La columna que manda el general de la zona de Ceuta, saliendo al amanecer de la posición de A. Joz, volvió a llevar abundante convoy a los puestos de Tazza y Solano para racionarlos holgadamente.

El día fué muy fatigoso para nuestros soldados, pues a las asperezas o, mejor dicho, fragosidades del terreno, que exceden a cuanto pueda imaginarse, se unió el calor sofocante propio de la estación, y dejó agotado al ganado, sin conseguir vencer el ánimo de nuestra valiente tropa, cada día más de manifiesto.

Notas diversas

Tetuán 4.—Al hospital Militar han llegado heridos los tenientes de Regulares de Tetuán D. Etlas Cortés y D. Enrique Marcos, y varios indígenas.

Mejora en el hospital el teniente aviador Sr. Semprún, herido en el brazo al capotar su aparato sobre el aeródromo.

Las andanzas de Abd el Krim

Melilla 4.—Se asegura que Abd el Krim se ha trasladado en una gasolinera, desde Axdir a la cabila de Gomara, para alentar a los harqueños.

Los distritos mineros y forestales

Con arreglo al decreto publicado en la Gaceta, en lo sucesivo la división de los distritos mineros será la siguiente:

Almería, Badajoz—Cáceres, Baleares, Barcelona—Gerona, Lérida—Tarragona, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña—Lugo—Orense—Pontevedra, Granada—Málaga, Guipúzcoa—Alava—Navarra, Huelva, Jaén, León, Madrid—Guadalajara—Cuenca—Segovia—Toledo, Murcia—Albacete, Oviedo, Palencia—Burgos, Salamanca—Zamora—Avila—Valladolid, Santander, Sevilla—Cádiz—Canarias, Valencia—Alicante—Castellón—Teruel, Vizcaya, Zaragoza—Huesca—Logroño—Soria.

Estableciéndose la cabecera de cada uno en la capital de la provincia que figura en primer lugar de la relación de provincias que los integran y quedando, por tanto, suprimidas las actuales jurisdicciones de Cáceres, Lérida, Orense, Málaga, Guadalajara y Teruel, y cesando, por tanto, en sus cargos los actuales consejeros ordenanzas coleccionadores de minerales afectos a ellas.

Queda suspendido por el actual presupuesto el funcionamiento de los laboratorios establecidos en los antiguos distritos de Almería, Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, León, Murcia, Oviedo y Sevilla, debiendo, por consiguiente, cesar en sus cargos los mozos de laboratorio adscritos a ellos.

La Gaceta de ayer publicó un Real decreto surimiendo los distritos forestales de Alicante y Castellón y Las Palmas, así como la oficina auxiliar de Santa Cruz de la Palma.

El distrito forestal de Alicante se refundirá en el de Murcia, con la capitalidad en Murcia; el de Castellón en el de Tarragona, y el de Las Palmas, así como la oficina auxiliar de Santa Cruz de Tenerife de la Palma, en el de Santa Cruz de Tenerife. Se denominarán, respectivamente, distritos forestales de Murcia Alicante, Tarragona-Casellón y Canarias.

Las diez Divisiones Hidrológicas forales quedarán reducidas a las siguientes:

Primera División: cuenca inferior del Ebro y Pirineos orientales.

Segunda ídem: cuenca del Júcar.

Tercera ídem: cuenca del Segura.

Cuarta ídem: cuenca del Tago.

Quinta ídem: cuenca del Guadalquivir.

Sexta ídem: cuenca media del Ebro y Pirineos occidentales.

Los trabajos de la séptima División pasarán a cargo del distrito forestal de Logroño.

Los de la octava división, a los distritos forestales de León Salamanca, Soria y Valladolid, en la parte correspondiente a cada una de estas provincias; los de la novena División quedarán refundidos en la sexta, y los de la décima en la quinta.

UNA PRINCESA CONDENADA

París 4.—La Audiencia ha elevado a tres años de prisión la condena de tres impuestas por el Tribunal inferior a los polacos Ektzajn y Ceifon, acusados de un robo de pieles y de otro de alhajas.

La princesa griega Natasa de Joannon, amiga del primero, considerada como cómplice, sufrirá seis meses de arresto.

Reorganización del alto mando en Guardia civil y Carabineros

El Real decreto firmado ayer dice así: La permanencia en el ejercicio de las funciones encomendadas a los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, ejercidas durante casi toda su vida militar por aquellos que en dichos Institutos alcanzan los empleos superiores, es plena garantía de que los altos mandos serán desempeñados con acierto, en cuanto se refiere al servicio especial de los referidos Cuerpos.

REAL DECRETO

Artículo primero. Los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, cualquiera que sea la forma y origen del reclutamiento de sus oficiales, tendrán escala y plantilla propia de oficiales, jefes y generales, siendo la de éstos, para el primero, un general de división y cuatro de brigada, y para el segundo, un general de división y dos de brigada.

Artículo segundo. Los cargos a desempeñar y puestos a cubrir por este alto mando, que dejará de figurar en la escala del Estado Mayor General del Ejército, serán los de subdirectores de las divisiones, un general de brigada en cada Cuerpo, e inspectores de fuerzas y servicios a las órdenes de los directores generales, tres de esta última categoría en la Guardia civil y uno en Carabineros.

Artículo tercero. Constituida esta escala, las vacantes que en ellas se produzcan se cubrirán por los coroneles de los Cuerpos respectivos, debidamente clasificados, a cuyo fin, la Junta clasificadora, creada por mi decreto de 8 de Febrero último, queda aumentada permanentemente en los directores generales que tendrán voz y voto en sus deliberaciones, aunque se trate de clasificadores y generales de las otras escalas, ya que su conocimiento general del personal del Ejército y sus altas jerarquías darán mayor garantía y fuerza a los acuerdos. La sustitución en la Junta Clasificadora de los directores, generales, en casos de ausencia o enfermedad, por los subdirectores, no tendrá lugar más que cuando se trate de clasificadores o generales de los Cuerpos respectivos.

DE SOCIEDAD

El día 10, día de Santa Amalia, serán los días de las marquesas de San Juan de Buenvista, Silvela y Vista Alegre. Condesas viudas de Andino y de San Antonio de Sotillo. Boronesa de Troncoso. Señoras viudas de Alonso, Colmenares y Arcoy, señora de Cabello Lapiedra (D. Francisco Javier), Cadaval (D. Adolfo), Campos, Canthal, viuda de Cavenilles, Cienfuegos, viuda de Corral, Cubillo (D. Luis), Cueva (D. Fernando), González Vial (D. Eduardo), Jovellanos, Lamas, Oñate y viuda de Simon Altuna. Señoritas de Carvajal, López Dóriga e Ibarra, del ex ministro conde de Gimeno y de Heredia.

A la mesa de los duques de Fernán-Núñez se sentaron anoche, entre otras personas: el embajador de Alemania, barón Langswertworn Simmers; la duquesa y el duque del Infantado, el ex ministro duque de Amodóvar del Valle, la marquesa y el marqués de Aycinena, la joven marquesa de Laula y su hermana la señorita Cristina de Arzaga, el banquero Sr. Sherer y los hijos de los duques de la casa, las bellas señoritas Livia y Pilar Faicó, el duque del Arco y el conde de E. da.

Se ha celebrado en Alicante la boda de la bella señorita Concepción Pascual del Pobil con el teniente coronel de Ingenieros Navales D. Nicolás Franco, hermano del jefe del Tercio.

Han salido para sus posesiones de Burón (León), nuestro querido amigo el ex senador D. Tomás de Allende, acompañado de su hija, María Teresa y nietos, Gabriel y Emilita, con quienes se trasladará a su casa solariega de Bilbao a fines de Agosto; para Villavieja de Ojón, la distinguida señora doña Dolores López Becerra, viuda de Agudo; para Barba, la marquesa de Valde terrazo; para Navalperal, D. Anselmo Villaceros y familia; para Coruña, la señora viuda de Gayoso (nacida Mercedes Fernández de Heró); para Zorúta, los duques de la Unión de Cuba e hijos; para Avila, la duquesa y viuda de Valencia, los duques de este nombre y sus hijas, las bellas María Luisa y Josefina Narváez y Matías, y los marqueses de Espeja y su hijo, José Luis.

Para Bilbao, la señora doña Cristeta Alday, viuda de Oloqui; para Segovia, los condes de la Revilla y sus hijas, Amparo y Piedad; para Plasencia de las Armas, D. Eusebio de Calonge y familia; para Portugalete, nuestro muy querido amigo D. Juan Tomás Gandarias y Durana y su distinguida familia; para Carabid, los marqueses de Brón. Para Avilés, D. Juan Antonio Gutiérrez; para San Sebastián, D. Adelardo García Nuera, los marqueses de Velada, la señora viuda de D. Estanislao Chaves y familia y D. Angel Ruiz de Obregón y Retortillo y la suya, para Muye, D. Angel Ruiz Huidobro; para Fuenterabía, los señores de Valdés y Font y los marqueses de Casa Jiménez; para Soto del Barco, D. Idefonso S. Ferrer; para Campo de Ciptana, los condes de los Cabezas, para Menagray, D. Luis Mac Crohn y familia; para Murcia, D. Vicente Martínez Dabán y familia.

Para San Pedro del Pinatar, D. Rafael Aguirre, para San Juan de Luz, la señora doña María Antonia Trujillo.

Para Villacarril, D. Juan Rodríguez; para Biarritz la viuda de D. Eduardo Saincho Maiz. Para Lobo, D. Luis Pujadas; para E. Escriba, D. Pablo Martínez Pard; y para Río Iru, los señores de Martínez.

Los obreros ingleses del ramo de construcción a la huelga

Londres 4.—El Comité ejecutivo de la Federación nacional de obreros del ramo de construcción ha anunciado que el día 5 se cesará en el trabajo si no se conceden los aumentos de salarios pedidos por los obreros.

La Comisión que estudia los medios para evitar la huelga se ha reunido hoy, pero sin asistir la representación obrera.

De llevarse a efecto la huelga, se calcula que el paro afectará a unos 700 000 obreros.

Un zeppelin gigante

Berlín 4.—Se anuncia que el dirigible construido por la Sociedad Zeppelin para el Gobierno americano efectuará sus pruebas oficiales en presencia de la Comisión americana que ha de hacerse cargo del dirigible. El itinerario del primer viaje será: Friedrichshafen, Copenhague, Estocolmo, Friedrichshafen.

Si la experiencia es concluyente, el dirigible saldrá lo más tarde a primeros de Agosto para los Estados Unidos, tripulado por M. Eckene, el principal colaborador de Zeppelin.

El dirigible atravesará a Alemania de Sur a Norte para el territorio francés, volará sobre Hamburgo, ganará Escocia y de allí se dirigirá directamente al aeródromo norteamericano de Lakehurst.

Se cuenta que los cinco motores Maybach del aparato le aseguran una velocidad de 130 kilómetros, lo que le permitirá franquear la distancia Friedrichshafen-Lakehurst en ochenta horas.

Los teatros

La herencia del torero

Los Sres. Moncayo y Río del Val afortunados autores del sainete dramático en tres actos titulado «La herencia del torero», que fué estrenado en el teatro de Novedades por la compañía de Amallo Alcoriza, acaban de imprimir su célebre obra, la cual alcanzará seguramente un éxito de lectura tan grandioso como el de público logrado en el popular teatro.

Muchos miles de duros

Maravillas por ojo de su público admirará las toaletas y mantones de Manila de Edmond d'Bries, la más rica presentada por naite hasta el día, ni por él mismo, colección de modelos que representan muchos miles de duros y que las damas contemplan con exclamaciones de entusiasmo.

Hoy debe ver a Luisita Esteso la cancionista ingenua que estrena tres nuevos cuplets graciosísimos.

Hoy «Las 6 Girls», que debutaron ayer con un verdadero suceso, presentarán sus bailes de fantasía más aplaudidos.

Vea a Remper y Esteso en sus chistes desopilantes.

El servicio telefónico

La Comisión nombrada para dictaminar sobre las propuestas de distintas Sociedades para la nueva concesión del servicio telefónico nacional, ha emitido ya su informe.

Esta Comisión está formada por seis vocales: tres para el estudio de la parte económica financiera de los proyectos, y tres para el de la parte técnica, y la preside el director general de Comunicaciones, Sr. Tafur.

En este informe se estudian las proposiciones, que son tres: una norteamericana, otra sueca y otra belga, y no pareciendo aceptables ninguna de ellas (en un detallado estudio cláusula por cláusula), se proponen las bases para la celebración de un concurso.

Parece, dicen, que el Directorio tiene el propósito de resolver muy rápidamente este asunto.

La unión de viticultores valencianos

Valencia 4.—Toda la Prensa valenciana, recogiendo el sentir de las entidades agrícolas ha iniciado una campaña de vulgarización, publicando estadísticas de lo que representa el coeficiente de moneda depreciada en el intercambio hispanoalemán, para demostrar la necesidad de que sea éste suprimido como base de un equitativo Tratado con Alemania.

La situación creada a esta región, si esto no se consigue, no puede ser más difícil, pues si dicho Tratado se consigue, no sólo se pierde el importante mercado del centro de Europa, sino que se desequilibra ruinosamente por exceso de oferta el mercado inglés, único que queda para nuestras frutas.

El duque de Arión, alcalde de Madrid

Esta mañana celebró sesión el Ayuntamiento en pleno para la elección de nuevo alcalde. Aunque desde hace días venía dándose por segura la elección para dicho cargo del señor Alvarez Arraz, hoy se presentó también la candidatura del Sr. Duque de Arión y ésta ha obtenido el triunfo por 54 votos.

Hubo una papeleta en blanco y otro en la que se leía: «Nirgano».

La cuestión de las reparaciones

París 4.—Los periódicos expresan su asombro al comentar los términos en que parece hallarse redactado el texto de la invitación del Gobierno británico para participar en la Conferencia interaliada de Londres.

Todos ellos hacen observar que el texto de esta invitación se halla en contradicción evidente con el espíritu de las conversaciones recientemente celebradas en los Cheques, y hacen resaltar que la introducción en este documento del proyecto de protocolo final de la Conferencia aun en sus grandes líneas, es un hecho insólito, tanto más si se tiene en cuenta que Herriot no podrá avenirse a tal cosa.

En la respuesta de una Conferencia de embajadores a la nota de Alemania se toma nota de que el Imperio se compromete a permitir la reanudación del «control» militar interaliado. Para éste fija la fecha del 20 de Julio, con arreglo a las condiciones que formuló anteriormente, pero sin comprometerse a dar por terminadas estas operaciones el día 30 de Septiembre próximo.

Por último, se hace observar que de Alemania depende que las operaciones de «control» puedan darse por terminadas para la indicada fecha.

El consejo de ministros celebrado esta mañana estuvo deliberando acerca de diversas cuestiones concernientes a la Conferencia de Londres.

Terminado el Consejo, según ha manifestado el Sr. Herriot, fué dirigida al Gobierno británico una nota declarando que el Gobierno francés no se considera ligado por las sugerencias que acompañan a la invitación circular de la Gran Bretaña para asistir a la Conferencia interaliada de Londres del día 16.

En el ministerio de Negocios extranjeros, donde han confirmado la precedente noticia, han manifestado que el programa que sugiere la invitación inglesa para la Conferencia compromete exclusivamente a Inglaterra.

Como no existe acuerdo alguno acerca de las sugerencias en cuestión, Francia guarda por entero su libertad de acción y los Gobiernos interesados podrán formular cuantas consideraciones juzguen útiles.

Londres 4.—Parece ser que las grandes potencias invitadas a participar en la Conferencia interaliada del día 16, entre ellas los Estados Unidos, estimas que deben hallarse representadas en la misma todas las demás naciones interesadas en la solución del pleito de las reparaciones.

En un discurso que ha pronunciado en Cymmer el Sr. Macdonell expresó su creencia de que dentro de tres semanas se habrá llegado a un acuerdo acerca de la aplicación del plan propuesto por el Comité Dawes.

Berlín 4.—Se han reunido en una conferencia los representantes de los diversos Estados que forman el Imperio, y todos ellos, excepto el de Mecklemburgo, aprobaron la conducta del Gobierno alemán encaminada a la rápida ejecución del informe de los técnicos.

Washington 4.—El presidente de la República, Sr. Coolidge, ha celebrado una extensa conferencia con el embajador de los Estados Unidos en Berlín.

En la tratador del informe redactado por el Comité Dawes, del cual el Gobierno norteamericano desea la pronta aplicación.

Bibliotecas públicas de Madrid

SERVICIOS PARA OTOÑO, INVIERNO Y PRIMAVERA. Servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes: Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.

- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos), 20, de ocho a estores. Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de estores a veinte. Facultad de Derecho (San Bernardo, 66), de ocho a estores. Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media (los domingos de diez a doce). Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a quince. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a estores. Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a diez y de estores a diez y seis y media. Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a estores. Escuela de Veterinaria (Embajadores, 78), de ve a doce y de estores a diez y siete. Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós; los domingos de diez a trece. Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y media a estores y media, y los domingos de once a trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a estores. Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 12), de diez a diez y seis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo), los domingos de diez a tres.

Noticias

Mañana domingo, a las diez y media de la noche, dará la banda municipal un concierto en Rossles, en el que ejecutará el siguiente programa:

Primera parte.—«Biarritz», retreta militar, E. Peñañver.—«Fantasía húngara», Burgmeim.—«Tercera sinfonía» (Heroica), Bethoven.—II. Marcha fúnebre Adagio assai.—IV. Final Allegro molto.

Segunda parte.—«Viva Navarra» (jota), Larregla.—Fantasía sobre motivos de la zarzuela «El Cristo de la Vega», Villa.—Marcha de «Tannhäuser», Wagner.

Compañía Trasatlántica

El vapor «REINA MARIA CRISTINA» de esta Compañía, realizará una expedición a Puerto Rico y New York, saliendo, salvo contingencias, el día 7 del próximo Julio de Barcelona, el 8 de Valencia, el 10 de Málaga y el 12 de Cádiz, desde donde irá directamente a Puerto Rico para seguir a New York, admitiendo carga y pasaje para ambos destinos.

Compañía Madrileña de Teléfonos

Table with 2 columns: Tarifa B.—Servicio público and Tarifas. It lists rates for telephone services including public service, expeditions, and abonados.

Espectáculos

- REINA VICTORIA.—A las 7 y 10,45, Tr tengo comparsita y El castigo. MARAVILLAS.—A las 6 y 10,15, Exitos Pipp y Whiky, Ramper, Esteso, Dorita, Luisita Esteso, Sombras ten relieve, Las 6 Grs y Edmond de Bries. NOVEDADES.—A las 6,30 y 10,30.—Exit La Remé Isabel Camacho Man lita Fernán dez, Ramper, Cabalero Castillo, Dora la Checañita Las sombras en relieve, Montoya y E N ñ de Marchena. CENTRO.—A las 7 y 10,45, Dos grande secciones de cinematógrafo. APOLO.—A las 10,30, La boda de Antón o En un día todo cambia y La Bejarana. REY ALFONSO.—A las 6,30 y 10,30, Exitos Ina Maduño, Amella Robledo, Pepita Vitelva, Elvira Amaya Barón, Georgina Violeta y Cándida Suárez.

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Advertisement for shipping services including routes to Cuba-Méjico, Filipinas, New-York, Cuba y Méjico, Fernando Poo, and Argentina. It also includes a section for 'Servicios combinados' and 'Avisos importantes'.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Ekmead y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 28.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 2.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 12.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre a la nave «Triumph». Per el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 12.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.



DISPONIBLE

ORDENACION FINANCIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS

POR NICANOR PUGA
PROLOGO DE DON ANGEL OSSORIO

Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid
Precio CINCO pesetas

SOCIEDAD ANONIMA
Etablissements **LEFLAIVE**
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: á La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE
á La Blenue-Borne, pres d'ANZIN
á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte

Molienda—Hornos (para Cemento y para Yeso)
Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA

ORIA Y GALINDEZ COMPRAY VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de
arte y fantasia

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

VAPOR CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.º, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

per los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL.....	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA.....	de 7.500 id.
CADIZ.....	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

Hijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias delitoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correo:

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO.....	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 6.000 id.
BALMES.....	de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para
el CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Inter entores del Estado, en Ferrocarril es, Maestros Nacionales, Correo, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato: Magnífico internado: Consultas y correspondencia al Director, D. TOMAS SERRATE, Abogado y Jefe de Correos.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de sesenta Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolig".

PATENTES AL CORRE PARA FONDOS

para NATIONAL ESTADO DAMAROLINE (para carbón y bodega) BOOTTOP, y del sistema de pinturas ALADIN

Se encuentran en LONDRES, 2, Broad Street Place, E. C. 2

También en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Ginebra, Copenhague, Nueva York y Ota

CORREOS

PREPARACION
COMPLETA

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora
y D. Martín de León

JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA, 18, MADRID

(TODA LA CASA)

Internado modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA

FRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los
siguientes servicios:

LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA
A NEW-YORK Y REGRESO

Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.

Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.

LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE

BILBAO A BARCELONA Y REGRESO

LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON

ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO

LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5,
y en los puertos, respectivos consignatarios